



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 53273

Minas, 24 de junio de 2022.

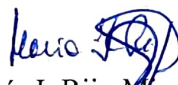
**RESOLUCIÓN N° 118/2022.**

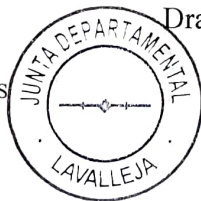
VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Ernesto Cesar al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 30 de junio hasta el día 5 de julio del cte. inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Ernesto Cesar, desde el día 30 de junio hasta el día 5 de julio de 2022 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Ismael Castro, por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
María I. Rijo Miraballes  
Prosecretario



  
Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente